



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA, LA ASIGNACIÓN DE LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACION EN LA PROVINCIA EL SEIBO. PROPONENTE YVONNE CHAÍN SASSO.

(Expediente No.01887-2014-PLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 20 de mayo de 2014; tomada en consideración el 21 de mayo del mismo año y enviada a Comisión el 22 de mayo de 2014.

Con esta resolución se procura solicitar al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina, la asignación de los terrenos para la construcción del centro de corrección y rehabilitación en la provincia El Seibo.

La cárcel de El Seibo fue construida en 1958 para 186 internos, en la actualidad alberga más de mil reclusos que conviven en condiciones de total hacinamiento, lo que genera riñas y enfermedades. Pese a la existencia de de las partidas presupuestarias para la construcción de este centro penitenciario, la obra no ha sido ejecutada por falta de terrenos.

La provincia El Seibo cuenta con una gran cantidad de terrenos pertenecientes al Estado, que serían idóneos para la construcción de un centro penitenciario moderno, muchos de los cuales están baldíos o sin ningún uso productivo, tal es el caso de las parcelas 180 del D.C. No.38, 8va parte y 180 del D.C. No. 38, pertenecientes al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), cuyos terrenos se proponen sean destinados para la edificación de la referida obra

Es necesaria la construcción de un centro penitenciario que permita a los internos convivir en un ambiente sano y armonizar las penas privativas de libertad con el respeto y las garantías necesarias de los derechos fundamentales, para crear las bases y las condiciones para que el individuo pueda reinsertarse a la sociedad.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

La Comisión, luego de revisar de manera minuciosa esta resolución y tomando en cuenta la técnica legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe Favorable a la misma**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Euclides Sánchez
Presidente

Félix Bautista Rosario
Vicepresidente

Juan Olando Mercedes Sena
Secretario

Amílcar Romero Portuondo
Miembro

Charles Noel Mariotti
Miembro

Prim Pujals Nolasco
Miembro

José María Sosa Vásquez
Miembro

José Rafael Vargas
Miembro

Manuel de Jesús Güichardo
Miembro

24 de junio de 2014.
/cv.